

SANTA CRUZ, 20 de Abril de 2018.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- El Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018 que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 253 de fecha 29.01.18.

4.- Informe de la Profesora Encargada de Ciencias de la Escuela María Victoria Araya Valdés.

5.- El Acta de Evaluación de fecha 20.04.2018

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-24-L118**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, contratación del servicio "MATERIAL DIDÁCTICO PARA LABORATORIO DE CIENCIAS ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS".

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 3 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1130

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública denominada "**MATERIAL DIDÁCTICO PARA LABORATORIO DE CIENCIAS ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS**", ID N° **3863-24-L118**, a la siguiente empresa: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA**, Rut: **92.999.000-5**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Permin Miguel Gutiérrez Rivas]

PERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Rafael Enrique Jara González]
RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/